

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: RES DERE 2021-00069.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, requiérese nuevamente al Centro Zonal Respectivo para que proceda de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de los corrientes. Comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df34eb4cfb2f995a8dfcedebdaf27bd98b076c1dd823d17d02a95aab977c4216

Documento generado en 22/02/2021 04:50:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>